

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **211**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe a través del comisionado de la Superintendencia Nacional de Fronteras en jurisdicción provincial, s/acciones de promoción, fomento, asesoramiento, coordinación y supervisión desarrolladas en 1995 y otros ítems.

Entró en la Sesión

09/05/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 096/96

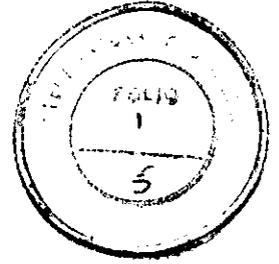
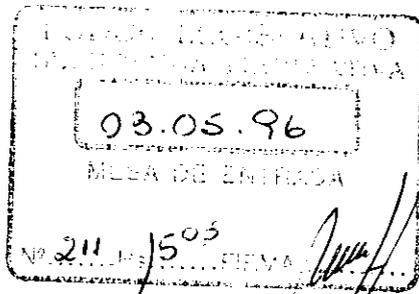
Nº:

Contestación: C. Of. Nº 129/96.

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Ushuaia, 12 de Abril de 1996.-

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

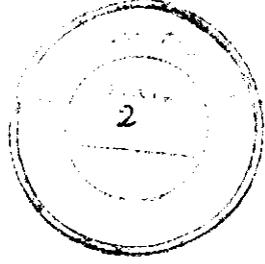
Atento al compromiso asumido por la Secretaría de Relaciones Institucionales del Bloque Justicialista de la Cámara de Diputados de la Nación y de la remisión de la carpeta de antecedentes recepcionada en esta Legislatura, en relación al Convenio suscrito entre el Ministerio de defensa, Superintendencia Nacional de Fronteras, y el Ministerio del Interior, es que entendemos pertinente solicitar al señor Comisionado del ente en esta Provincia, Produzca un pormenorizado informe sobre las acciones llevadas a cabo en el año 1995, los proyectos y acciones en marcha para 1996 y 1997.

En tal sentido el informe deberá producirse con indicación de las personas beneficiadas, los montos asignados y otorgados en cada caso y los resultados obtenidos, a saber.


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Just
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1: Solicitar el siguiente informe al Comisionado de la Superintendencia Nacional de Fronteras en Jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur o a través de quien corresponda.

a) Acciones de promoción, fomento, asesoramiento, coordinación y supervisión desarrolladas en la Provincia durante 1995.-

b) Planes y programas desarrollados tendientes a lograr la radicación de poblaciones a través del mejoramiento de la infraestructura y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

c) Participación que le cupo al Señor Comisionado en planeamiento de la Provincia y en la elaboración y ejecución de los planes nacionales de desarrollo para la zona, su evaluación y fiscalización en el cumplimiento de dichos programas.

d) Planes y programas ejecutados en 1995 y que contemplan:

1) El programa de dinamización productiva de la economía de la Provincia con proyectos promovidos por los Municipios y presentados a esa Dirección del Area de Frontera, con montos que van desde \$200.000.- hasta 1.000.000.-, en caso afirmativo, en qué Municipio y con qué productores se concretó la operatoria.

2) Qué programas de formación y capacitación profesionales se implementaron en 1995, destinados a generar emprendimientos

RUBEN D. SCIOTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



productivos y ampliar los existentes en el marco de los siguientes programas:

a) "EMPRENDER", destinado a beneficiarios desocupados que no perciben prestaciones de seguro de desempleo.

b) "ASISTIR", de estímulo a la ocupación transitoria de los jóvenes desocupados de hasta 25 años de edad.

c) "APRENDER", de fomento del empleo a través de la relación de aprendizaje ayudando a trabajadores y empresarios a cubrir puestos de trabajo entre jóvenes de 14 a 25 años.

d) "TRABAJAR", de empleo transitorio que permita la ocupación de personas desocupadas con cargas de familia.

e) "FORESTAR", con idéntico fin que los anteriores pero dirigidos a los desocupados a fin de integrarlos a los organismos productores o empresas forestales.

En todos los casos, personas beneficiadas con indicación de nombres y actividad concretada, montos involucrados y resultados obtenidos.

3) En orden al programa social agropecuario para el desarrollo de consorcios productivos en el Area,

** Si se han realizado acciones en el marco del programa Social Agropecuario, del PROSAP, y del PROINDER. En caso afirmativo, indicar agropecuarios beneficiados, tipo de prestación otorgada, familias involucradas, sean las acciones realizadas o a realizarse, monto de las mismas de los fondos no reintegrables aplicados a ellos.*

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



5) *En el marco del POSOCO, PRONOSU Y PRANI, acciones llevadas a cabo de conformidad con el programa que para cada caso se contemplan, con indicación de las personas favorecidas.*

6) *Apoyo a las escuelas con material bibliográfico y a las bibliotecas populares, números de volúmenes y obras entregadas en cada caso.*

7) *En el marco del convenio del FEDEI, destino de los fondos asignados a la Provincia por un monto de \$ 3.213.233,00.- no reintegrables, para atender al desarrollo de la electrificación rural, centrales hidroeléctricas, construcción de usinas térmicas y financiación de sistemas de energía no convencionales. Informar si los fondos asignados fueron recepcionados y en caso afirmativo indicar qué obras se llevaron a cabo.*

8) *Turismo Escolar, Turismo de la Tercera Edad en el marco del Turismo Social, con cobertura de estadía y comida, acciones concretadas en 1995, sumas invertidas en cada caso, destinatarios o beneficiarios.*

9) *Idem en el marco del programa Social de Cultura de apoyo y financiamiento en la formación de artesanos. Difusión y proyectos ejecutados. Sumas de dinero invertidas en ello.*

10) *De los pasajes aéreos destinados a los estudiantes de esta Provincia(8 en total) quienes resultaron favorecidos y en caso afirmativo, itinerario que cubrieron.*

Idem en orden a los 120 pasajes aéreos para pobladores con problemas de salud, para el y su acompañante, personas beneficiadas con indicación del tramo recorrido y monto invertido, en qué se les practicó el 50 % de descuento.

11) *En el programa FORESTAL, con montos no reintegrables destinados a productores grandes, medianos y pequeños, quienes resultaron*

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



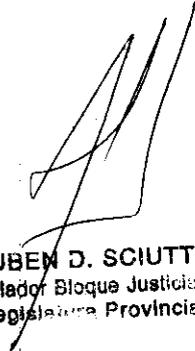
beneficiados y montos a que accedieron cada uno de ellos con indicación de la propiedad en que el plan se desarrollará.

12) Cantidad de pensiones no contributivas que por intermedio de ANSES se otorgaron a madres con 7 o más hijos, a personas discapacitadas y a pobladores mayores de 65 años de edad que no gozan de ningún beneficio previsional.

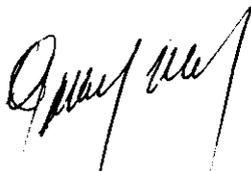
ARTICULO 2: De forma.-


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


NÉLIDO GALLO
Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


RUBÉN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN S. PÉREZ AGUILAF
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial